

**ACTA NÚMERO 19 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN**

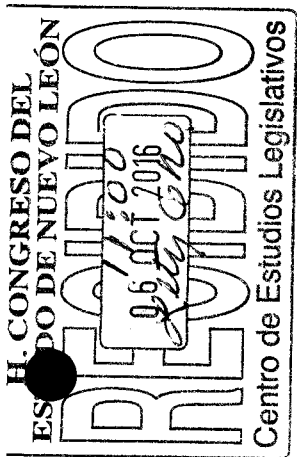
PRESIDENCIA DEL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ

El día 14 de septiembre de 2016, en la Sala de Juntas: “**Santiago Roel Melo**”, programada a llevarse a cabo en el transcurso de la **Sesión del Pleno**, a las **12:16** horas del día **señalado líneas arriba**.

Acto seguido, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(AUSENTE)
SECRETARIO:	DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(AUSENTE)
VOCAL:	DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(AUSENTE)
VOCAL:	DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(PRESENTE)

Comisión de Justicia y Seguridad Pública
Acta Número 19 de fecha 14 de septiembre 2016



Una vez verificado el **Quórum de Ley**, la **Diputada Secretario** procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la **Comisión de Justicia y Seguridad Pública**, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesiones anteriores.
5. Análisis y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo a los expedientes:

Exp	Asunto:
9943/LXXIV	MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON; REFORMA AL ARTICULO 2 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON E INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 223 BIS 2 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON; A FIN DE APLICAR EVALUACIONES PUBLICAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS.
10194/ LXXI V	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON Y A LA LEY DE LA INSTITUCION POLICIAL FUERZA CIVIL PARA QUE LAS POLICIAS PREVENTIVAS COADYUVEN COMO INVESTIGADORAS EN LOS DELITOS DE BAJO IMPACTO.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión, siendo ***aprobado por unanimidad***.

4.- Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesiones anteriores.

En virtud de que las Actas están en elaboración, se sometió a consideración de los presentes la omisión de este paso, siendo ***aprobado por Unanimidad***

5.- Desahogado el punto anterior, pasamos al siguiente punto que es la **Revisión** y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los Expedientes Legislativos: 9943/LXXIV y 10194/ LXXIV

Se somete a votación de los integrantes toda vez que los Dictámenes se circularon con 24 horas de anticipación, se le de lectura ÚNICAMENTE al PROEMIO y al RESOLUTIVO del mismos, ***siendo aprobado por unanimidad***.

- **Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente: 9943/LXXIV**

Acto seguido, la **Diputada Secretario**, procedió a dar lectura del Proemio y al Resolutivo del proyecto de dictamen de mérito.

Una vez concluido la lectura del proemio y resolutivo por parte de la Dip. Secretaria, el Presidente les solicita a los Diputados Integrantes de la Comisión manifiesten comentarios que alteren o modifiquen la propuesta, y no siendo solicitado el uso de la palabra, se procede pasar al siguiente punto que es la votación del mismo a fin de que se manifiesten a favor o en contra del sentido y contenido del Dictamen.

Se somete a votación de los integrantes el sentido y contenido del Dictamen, *siendo aprobado por unanimidad.*

DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(AUSENTE)
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A FAVOR)
DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(A FAVOR)
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(A FAVOR)
DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(AUSENTE)
DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(A FAVOR)
DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(AUSENTE)
DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(A FAVOR)
DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(A FAVOR)
DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(A FAVOR)

- **Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente: 10194/ LXXIV**

Acto seguido, la **Diputada Secretario**, procedió a dar lectura del Proemio y al Resolutivo del proyecto de dictamen de mérito.

Una vez concluido la lectura del proemio y resolutivo por parte de la Dip. Secretaria, el Presidente hace el uso de la palabra para informar que la iniciativa pretende hacer correlación con la Ley Nacional de Seguridad Pública referente a las atribuciones de los policías así como la aseguración de los perímetros delictivos cuando se presenta un hecho. Se solicita a los Diputados Integrantes de la Comisión manifiesten comentarios que alteren o

modifiquen la propuesta, y no siendo solicitado el uso de la palabra, se procede pasar al siguiente punto que es la votación del mismo a fin de que se manifiesten a favor o en contra del sentido y contenido del Dictamen.

Se somete a votación de los integrantes el sentido y contenido del Dictamen, **siendo aprobado por unanimidad.**

DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(AUSENTE)
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A FAVOR)
DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(A FAVOR)
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(A FAVOR)
DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(AUSENTE)
DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(A FAVOR)
DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(AUSENTE)
DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(A FAVOR)
DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(A FAVOR)
DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(A FAVOR)

6.- Asuntos Generales:

Se solicita que si algún Diputado desea hacer uso de la palabra lo manifieste en la forma acostumbrada, para lo cual la Diputada Secretario menciona que no hay participaciones.

7.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **12:24** horas del día **14 de septiembre de 2016**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Comisión de Justicia y Seguridad Pública

Presidente

Secretario



Dip. Gabriel Tiáloc Santú Cantú



Dip. Laura Paula López Sánchez.

NOTA: EL ACTA Y LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LA PRESENTE COVOCATORIA SE CIRCULAN EN ARCHIVOS ELECTRONICOS, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.